



R-DNAT-2022-0938
SALTA, 07 de julio de 2022
Expediente N° 10.436/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se tramita la Contratación Directa N° 05/2022-FCN – Trámite por Monto Reducido, para la adquisición de un equipo de aire acondicionado con destino al área de Compras y Patrimonio y Comunicaciones de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-DNAT-2022-0660, se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares y se llama a la Contratación Directa N° 05/2022-FCN – Trámite por Monto Reducido.

Que cumplido el día 09 de junio de 2022 el plazo para la presentación de ofertas, se recibió una sola oferta de la firma CLICER SAS.

Que la Unidad Requirente analizó la oferta presentada y emitió opinión, aconsejando desestimar la oferta presentada por la firma CLICER SAS, en virtud de no cumplir los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones particulares Inc. 7) f4, declarando fracasada la presente Contratación Directa N° 05/2022-FCN – Trámite por Monto Reducido.


Que en consecuencia corresponde declarar FRACASADA la presente Contratación Directa N° 05/2022-FCN – Trámite por Monto Reducido, en virtud de lo establecido en el Artículo 11 inc c) Decreto 1023/2021 – Artículo 31 de la Disposición 62 – E/2016.

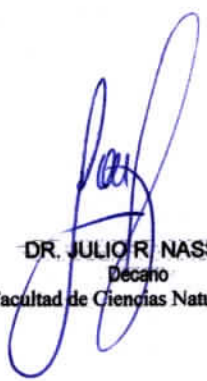
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar FRACASADA la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022-FCN – TRÁMITE POR MONTO REDUCIDO, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
cfg.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales